

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta.) TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DÍA: SAN CRISTÓBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 3 ó 13 como atrasado 50 sin distinción del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

VIERNES 1.º DE FEBRERO DE 1889

NÚM. 976.

INYECCION SAEZ Con solo su uso se curan la mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente a la vez las Grageas Sáez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez Platería, 53. Al por mayor, Dr. Sáez, Barcelona.

Centro de gestión de negocios
DON MANUEL QUESADA
abogado.

Campomanes, 11. 2.º, derecha.
MADRID
Certificaciones de últimas voluntades, remitiendo la partida de defunción y cinco pesetas en sellos en forma segura se obtendrán con la mayor brevedad.

Se venden seis CASAS y un solar colindante con las mismas, sitas en el barrio de San Benito. Se dará razón en esta redacción.

La Universal
GRAN SALON DE PELUQUERIA
DE
FRANCISCO HERNANDEZ
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL
plaza de San Bartolomé
TELEFONO, 42

ESTO ES VERDAD

Si: composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto a la Iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, a los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO	Pts.	Cts.	Kts.
El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6	46	
De cepe y pino, cribado.	5	50	
De cepe y pino en jabones.	5		
Paris vegetal y artificial.	6		
Carbonilla de encina.	4		
Cisco superior.	2	50	
Leña de pino y serrería.	2		

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto—Sta. Eulalia, casa de Páco el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Biquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalo—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.



Ha regresado a esta capital
B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.
sucesor de los Sres. Francéllus y Delgado ofrece a su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.
17, Sociedad, 17.
MURCIA.

MAPA GRÁFICO

DE LA
ORGANIZACION JUDICIAL
en la

PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.
Este mapa, original por su forma, es un verdadero guía en los Tribunales de Justicia, como son Audiencias de Territorio y de lo Criminal, Juzgados de entrada, de ascenso y de término.
Es de gran utilidad, para particulares, corrientes en sus diferentes matices, banqueros, centros, y mas especialmente para las oficinas que con los Tribunales tengan relación.

Precio: 40 reales.
Único representante en Murcia:
RAFAEL ALMAZAN
S. CRISTOBAL, 7.

La Enciclopedia,
suplemento semanal de LA PAZ, revista de conocimientos útiles, ciencias, artes, literatura.
modas, profesiones y pasatiempos.
Próximo a concluir el primer año de publicación, con el cual se dará por terminado el tomo 1.º, se abre nueva suscripción para el 2.º los nuevos suscriptores tendrán derecho a recibir el tomo 1.º por la mitad de su valor, ó sea por 1 peseta 25 céntimos; a los no suscriptores se venderá por 3 pesetas.
Los suscriptores que lo desean podrán insertar anuncios de ocho líneas, en las cubiertas, por el precio de 25 céntimos cada mes.

ZAFRAS Se venden treinta y dos arrobas de cabida, a su mitad de precio según el pedido que se haga. Se dará razón en esta redacción.
5-4

PAPEL DE EMPAQUETAR
y bolsas.

El papel de tamaño pequeño, por resmas, y el cuadruple y las bolsas por peso.
Las bolsas son de cabida de 1 kilogramo, de 1500, de 3, de 6 y de 11, 500.
Precios muy económicos en los papeles y bolsas, como en la impresión de los mismos.
Para condiciones y pedidos acudir al representante de la fábrica, D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA

Ante la indiferencia del Gobierno, que mira con desdén la agonia de la producción nacional, se presentan los esfuerzos de los que quieren sacarla a flote de este naufragio, sufrido a merced de las corrientes librecambistas.

El Sr. Ouesta y Santiago, senador de la mayoría, ha presentado a la alta Cámara una proposición de ley, pidiendo se eleven los derechos de aduanas para introducción de los cereales, legumbres y harinas, y petróleo y toda clase de ganados.

Esto ha venido a querer contrarrestar el efecto causado en la opinión por un suelto publicado en el acreditado colega «Diario Mercantil de Barcelona», y que dice así:

«Aquí se habló largo y tendido sobre la reciente determinación del Gobierno de los Estados Unidos, dispuesto a votar una subvención de siete pesetas por hectámetro en concepto de prima de exportación de cereales.

Por de pronto, el Gobierno francés se dispone a contrarrestar los efectos de semejante medida.
Los que de esto se ocupan, temian que nuestro Gobierno no haga nada en asunto tan interesante.»

Débitos de la Hacienda
a favor del Ayuntamiento.

	PTAS.	CTS.
Por recargos en el impuesto de capitación.	91,320	56
Por recargo sobre cédulas de vecindad desde el año 81 82 a 87 88.	11,479	16
Recargo municipal en consumos del extrarradio, deducido el 10 por 100 de administración correspondiente al año 1887 88.	92,571	39
Id. en consumos de la capital en varios años.	25,195	87
Por recargo municipal en consumos del extrarradio.	191,807	69
Por recargo territorial desde 1874 75.	561,701	89
Por idem referente a industrial, desde igual fecha.	192,489	10
Pagado demás a la Hacienda por el 20 por 100 sobre bienes de propios.	31,773	32
TOTAL.	1.198,347	98

Débitos del Ayuntamiento a la Hacienda.

Por débitos reconocidos a favor de la Hacienda	622,113	13
Cantidades que se suponen satisfechas por la Hacienda, para pago de atenciones de instrucción pública.	208,377	22
TOTAL.	830,490	35

Balance.

Haber del Ayuntamiento.	1.198,347	98
Debe del mismo.	830,490	35

Líquido a favor del Ayuntamiento. 367,857 63

Mañana a las 12 se celebrará en uno de los salones del Casino, cedido galantemente por su Presidente, el almuerzo de los representantes de la prensa provincial que acude a la creación del sindicato de la misma.

Estarán representados los periódicos de Cartagena, Lorca, Jumilla y Murcia y nos honraremos con la asistencia de dos periodistas, que aunque no viven hoy del periodismo, no reniegan de este, lo honran de vez en cuando, y son los dos maestros en quienes todos procuramos aprender: nos referimos a

los Sres. D. Antonio Hernández Amores y D. José Gómez-Díez.

Ayer celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento de Cartagena, para aprobar las listas electorales y acordar su publicación. Esta es una formalidad que aquí nunca se ha acostumbrado, pero que la encontramos muy conforme con la ley: el Ayuntamiento ha sido responsable del contenido de las listas y sin embargo no lo ha conocido hasta que se han puesto al público.

El Ayuntamiento ha prohibido al arrendatario de Roma el que continúe dando bailes de máscaras en el salón de descanso.

Con este motivo surge la duda de si el Ayuntamiento puede ó no prohibir lo que hace ya tiempo aparece venia autorizado. Al efecto véase lo que dice el contrato en su condición 12.ª

«Con permiso del Ayuntamiento podrá el contratista disponer y utilizar la sala de descanso y las contiguas a ella para dar conciertos y bailes de máscaras, pero con la obligación de incomunicarlas del resto del edificio.»

El contrato se celebró en 1887, en cuya temporada de invierno se dieron bailes en el salón de descanso, autorizados sin duda; en este invierno se vienen dando también y regularmente autorizados.

Aunque el Ayuntamiento puede dar ó no el permiso, puede retirarlo, una vez dado, sin causa justa si la hay, cuál es?

En cambio el Ayuntamiento olvida la cláusula 22.ª que le interesa más, y quizá algunas anteriores.

Con objeto de analizar como se merece nuestra ilustre literatura, en otro tiempo asombro de las naciones y hoy un tanto deprimida por el desbordado torrente de tantas producciones extranjeras como por todas partes brotan, se multiplican y difunden, se ha creado en la corte, bajo la dirección de nuestro ilustrado paisano y antiguo amigo D. Agustín Sartorio, un centro editorial denominado «La Juventud Ilustrada», que se propone dar a luz, con la más precisa regularidad, las obras nuevas, inéditas y de mérito inobjetable, de nuestros más distinguidos y fecundos escritores.

La numerosa colección de que se compondrá esta interesante biblioteca, a la vez de que instruirá deleitando, será una corona de honor que se dedicará al engrandecimiento de nuestra patria, y un perfume ramillete formado con las más olorosas flores nacidas en el fecundo campo de la inteligencia.

Todo nuevo y todo bueno es la divisa de esta nueva casa, que se propone dar a luz periódicamente una selecta biblioteca de obras escogidas, compuesta de hermosos volúmenes, originales ó inéditos, de 340 ó 350 páginas, en octavo francés cada uno, cuyo precio será de 250 pesetas en toda España.

La primera obra que publicará se titula: *Héroes y mártires*, preciosa novela histórica, basada en los episodios mas notables de la última guerra civil.

Se admiten suscripciones, en nuestras oficinas, San Cristóbal, 7.

Acercas de las harinas extranjeras que han invadido nuestros mercados, causando en estos una crisis mortal se ha levantado un general y justo clamor en toda España, no tan solo por los efectos funestos que producen en la industria harinera nacional, si que también por la presunción racionel que existe de que dados los precios a que se expenden dichas harinas deben estar adulteradas.

Los que conocen bien el asunto y saben la cotización de los trigos y las harinas en los mercados principales del mundo, no se explican como las harinas francesas pueden expenderse a tan bajo precio, y esto motiva que llamemos la atención de nuestras autoridades, para que se garantice de alguna manera la salud de los consumidores, que descansan en el celo de la autoridad.

Tenemos por exacto que especialmente en el verano, y aun en el invierno, los panaderos no pueden gastar la sola.

Estos datos con otros que pueden adquirir las autoridades, justifican que se adopten algunas medidas, con la severidad que en tales casos exige la salud pública, y mucho mas cuando en algunas plazas hay comercio que solo vive de las sofisticaciones y fraudes.

Cartagena 30.

A juzgar por lo que hemos en la prensa y por las noticias particulares que sobre el asunto tenemos, el sub marino Peral en el caso de que sus experiencias resultaran felices, no llegará más que hasta Málaga, dejando por lo tanto de visitar este puerto.

En vista de esto, la prensa local dirigió anoche el siguiente telegrama al Sr. Ministro de Marina:

«Prensa periódica suplica a V. E. en nombre de Cartagena disponga que terminen en este puerto las pruebas definitivas del submarino.
Así lo desea esta población, ansiosa de festejar dignamente a su ilustre hijo Isaac Peral.

Háganos el honor de hacer llegar nuestras súplicas a los pies del trono. «El Econ», «Diario de Avisos», «El Mediterráneo», «El Amigo», «El Centinela», «Gaceta Minera», «El Reformismo», «La Publicidad».

Esta tarde a las seis, celebrarán una reunión los directores de los periódicos de esta ciudad, para ocuparse con la extensión que merece, del importante asunto a que nos estamos refiriendo.

Esta tarde ha ocurrido una lucha sangrienta entre varios matuteros y los empleados del resguardo del fletado del Algar.

Según las noticias que esta tarde hemos recibido de aquel punto, han resultado cuatro heridos de arma de fuego, uno de ellos tan sumamente grave que habrá ingresado en el Hospital de Caridad después de escribir estas líneas.

Se encuentra enfermo nuestro compañero en la prensa, D. Antonio Parra de Rivera.

Le deseamos de todas veras la mas pronta mejoría.

Después de oír misa del Espíritu Santo, ha dado comienzo esta mañana el Consejo de Guerra formado por oficiales generales, para ver y fallar la causa seguida a varios oficiales del clipper «Nautilus», por supuesta insubordinación, de cuyo hecho nos ocupamos en tiempo oportuno.

Parece que mañana también tendrá que reunirse dicho consejo.

En la primera quincena de Mayo abrirá sus puertas al público, terminadas las obras que para cubrirlo se están efectuando, el magnífico Teatro Circo de la calle de la Maestranza.

Las reformas que en él se van a introducir, son de tal importancia, que lo van a convertir en un teatro único en su clase en España.

Modas y salones.

Las draperías renacen.—Modelo de traje para baile.—Las flores y las piedras preciosas.—Proyectos.

Las draperías un tanto abandonadas por las líneas rectas de los modelos directorio ó imperio, vuelven a recuperar el favor que perdieron. Está demostrado que hacen falta para aminorar la gracia de las figuras, esos artísticos cogidos, esas líneas curvas, esas sinuosidades que permiten a las modistas confeccionar los trajes, aprovechando las formas del modelo y mejorando las deficiencias.

Las señoras han visto que las faldas rectas directorio, son severas y majestuosas, aumentadas en encantos con las tónicas un tanto drapadas. De una acertada elección de los dos estilos resultan bellezas que no desperdician las que saben vestirse.

Como estamos en la época de los bailes, describiré un precioso modelo de raso de color de rosa y encaje blanco. El escote redondo por delante, afecta forma de corazón por detrás.

En el hombro derecho representa una drapería de encaje con un pájaro fantástico y esta drapería se pierde en la parte baja del cuerpo bajo, un cinturón estilo Imperio. Falda redonda adornada en el bajo con cocas de tul de oro y cubierta por un delantero de encaje. Larga cola de raso con bordados de oro.

Sostienen una viva competencia para el adorno las flores naturales y las piedras preciosas. No hay duda de que entre los plateros y lapidarios, los últimos serán siempre los mas importantes. Pero en los salones, las rosas, las violetas, las crisantemas, los heliótropos y los claveles de verdad, compiten con los rubíes y las esmeraldas, y lo que es mas, con los diamantes y los brillantes.

Ya se están preparando aunque con gran misterio las novedades que constituirán las modas en la próxima primavera. Los sombreros y copas que se han ideado y se están ejecutando causarán gran sorpresa. Pero la discreción me veda decir mas por ahora.
ERNESTINA.

NOTICIAS

El dentista Sr. González Vera tiene instalado su teléfono con el núm. 67; y hace consultas ó recibe avisos, desde las 7 de la mañana a las 6 de la tarde.

A la reunión que anoche celebró la prensa local, no tuvimos tampoco el gusto de que concurriera nuestro amigo el director de «El Diarion».

En Torreahuera hay fiesta mañana que amenizará la banda del Sr. Raya.

La comisión que en breve saldrá de Almería para Madrid a gestionar el ferrocarril de Linares a Almería, la formarán los señores siguientes:

Ilmo. Sr. D. Santos Zárate, Obispo de Almería.
D. Eduardo Valverde, Deán de la Santa Iglesia Catedral.

D. Eduardo Sánchez Sáez, Rector y Delegado Régio de la escuela de Artes y Oficios.

D. Ramón Lainez, Alcalde de aquella capital.

D. Felipe de Vilches, Director de la Sociedad Económica y Presidente del Circulo Católico de obreros.

D. Francisco Domenech, Director del Instituto.

D. Joaquín Ramón García, Presidente del Ateneo y centro mercantil.

D. José González Canet, banquero, ex-Alcalde.

D. Fernando Roda, Presidente de la Junta del puerto (ó un vocal de la misma).

D. Ramón Barrota, concejal.
D. Juan Lirio, Presidente de la Cámara de Comercio.

D. Francisco Roda, banquero (ó otro socio de la casa Spencer y Roda.)

D. José García Benito, industrial, ex-diputado provincial.

D. Antonio Campoy, industrial, ex-Alcalde.

D. Fernando Cunella, diputado provincial, fabricante (ó otro de la sociedad Cunella y C.ª)

D. Juan Veraguas, comerciante, Ademas representarán a la Diputación provincial dos diputados, que aun no han sido designados; a los obreros tres de ellos, que ya están elegidos, a cada gremio, ó la mayoría de ellos, un individuo, y probablemente formará también parte de la comisión el banquero D. Luis Terrija Sicardó.

La Junta general de la Cooperativa de Empleados es el domingo 3 del actual y no el domingo 10 como se ha dicho.
Mañana noche habrá baile de máscaras en el Casino.

Nuestro compañero el Sr. Linares ha sido encargado por «La Defensa» de Lorca para representar a dicho colega en la reunión de mañana.

Tintas de escribir
negra, de colores y comunicativa, en frascos, botellas, tinteros, etc., desde 25 céntimos, y sin envase desde 5 ctmos. S. Cristóbal 7.

Nuestro director ha recibido carta de su compañero D. Enrique Jodar, director de «El Diario de Avisos» de Lorca, encargándole la representación de aquel diario en la reunión de mañana, honor que acepta, si bien siente no tener el gusto de verle y de que coopere a la formación del sindicato uno de los que mas lo desean.

Desde mañana se celebrará un devoto novenario en la iglesia de MM. Capuchinas de esta ciudad, dedicado al sacerdote y mártir de Jesucristo San Caralampio, abogado de la peste, hambre y todo aire contagioso. Será principio a las cuatro de la tarde; el día 10 será la función del santo, principiándose a las nueve de la mañana, con misa cantada y sermón que dirá el muy reverendo Padre Martínez, de la Compañía de Jesús.

Se va a cerrar el pórtico del Teatro con unas rejas de hierro, para evitar que se alberguen en él ciertas fantasmas, a ciertas horas.

Mapas de España
de diferentes clases, y de sus provincias, guías, planos de poblaciones, descripciones de líneas ferreas, etc., San Cristóbal, 7.

Las riñas de gallos que se debían verificar el domingo, tendrán lugar mañana tarde a las 2 en punto por tener que marcharse la mayoría de nuestros aficionados a Cartagena pasado mañana, donde tienen ajustadas varias riñas.

Nuestro estimado colega «El Panderero» de Jumilla, concurrirá a la reunión que se verificará mañana, para constituir el Sindicato de la prensa provincial.

Mañana noche de ocho y media a una habrá en el magnífico salón de la Rambla baile de sociedad.

Véase la última página

Madrid 31 de Enero de 1889.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto sobre nombramientos de personal.

Ultramar.—Real decreto aprobando el reglamento sobre venta de terrenos baldíos del Estado en Filipinas.

NOTICIAS GENERALES

El director de la Cárcel Modelo dirigió ayer una comunicación al gobernador civil, participándole que desde anteanoche se encontraba sufriendo violentos ataques de enajenación mental Ramírez, el detenido por la defraudación cometida en la sucursal del Banco de España en Zaragoza.

El gobernador dispuso que de la celda fuese trasladado a la enfermería de la cárcel, pero manteniéndose la incomunicación del preso.

El gobernador de Zaragoza ha telegrafado al de Madrid que resulta plenamente demostrado que Ramírez se dedicaba a la falsificación de billetes del Banco de 100 pesetas, habiéndose encontrado en el último registro que se practicó en su casa las planchas, piedras y un libro con billetes estampados que prueban la existencia del delito.

SUBASTAS.—El día 7 de Marzo se subastarán en la dirección de Obras públicas los acopios para las carreteras de Gerona a San Feliú de Guixols, en pesetas 17.177; de Gerona a Olot, 27.325 pesetas; de Gerona a Palamós, en pesetas 14.266; y de Madrid a Francia, provincia de Gerona, en 26.960 pesetas.

Según telegrama de Gibraltar, el lunes entraron en dicho puerto precedente de Almería los azorizados ingleses *Agin court*, *Monarch* y *Iron Duke* quedando voltejando en el mar de Levante el resto de la escuadra, haciéndose a la mar los dos últimos acorazados.

Una joven de aristocrática familia de Madrid, que según se dice se hallaba en relaciones amorosas con un funcionario que ejerce ó ha ejercido autoridad en una de las provincias del Norte, intentó á las ocho y cuarto de anoche arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia.

Los guardias de seguridad números 886 y 967 consiguieron sujetar á la desesperada joven, en el momento de hallarse con medio cuerpo fuera de la barandilla del viaducto.

La hermosa joven tiene unos 26 años de edad. Iba elegantemente vestida, y su nombre corresponde á las iniciales E. M. de la R.

Habita en una casa de la calle de las Salesas, á la cual fué llevada en el coche del juzgado de guardia.

Amores contrariados son la causa de que dicha joven tomase tan desesperada resolución.

A consecuencia de las diligencias practicadas en averiguaciones del robo efectuado en la Caja de Depósitos, fué detenido ayer tarde don Ricardo Tomé, encargado que era del corte de cupones en aquel centro directivo.

Con gran actividad trabaja el digno juez del Oeste señor Saavedra Puerto. Ayer tarde estuvo desde las cinco hasta las siete en la Cárcel Modelo interrogando al señor Morales y al portero mayor que era de la Caja de Depósitos, Joaquín García Rodríguez.

Del careo efectuado entre los señores Tomé y Morales, parece que en este robo han mediado algunas personas más de las que en los primeros momentos se creyó que estaban complicadas en aquel robo.

Se confía en poder descubrir á los verdaderos autores.

Se nos dice que á los ordenanzas de telégrafos hace tres meses que no se les abona la gratificación.

Como el sueldo que disfrutaban los empleados es tan mezquino, es de suponer que estarán sufriendo privaciones por no percibir el importe de la gratificación.

Y como esa falta no hay razón que la justifique, suponemos que el señor Mansi ordenará que sea inmediatamente reparada.

Por acuerdo del Consejo de Estado en pleno, han sido propuestos en primer lugar de las respectivas ternas para tres plazas de abogados fiscales del Tribunal Contencioso, los oficiales del referido consejo señores Flores, Lagos y González Revilla.

El señor Cuesta y Santiago ha presentado en la alta Cámara una proposición de ley prohibiendo se construyan nuevas plazas de toros ó se reedifiquen las derruidas, y autorizando al Gobierno para suprimir en un plazo breve las corridas de toros de muerte.

El señor Labra ha reproducido en el Congreso su proposición de ley creando un registro especial de escrituras de mandato; de las limitaciones ó modificaciones que en ellas se introduzcan y de su revocación en los casos que proceda con arreglo á las leyes.

El senador señor Morales Díaz se encuentra gravemente enfermo á consecuencia de una pulmonía.

Después de prolongada y cruel enfermedad, falleció ayer en Madrid el diputado á Cortes por la provincia de Lérida, don Francisco Martínez Brau.

El finado perteneció á aquella juventud entusiasta y decidida que á mitad del siglo libró tan grandes batallas en pro de los ideales de la libertad, demostrando decidida afición á la política.

De origen modesto, nunca perdió sus sinceros afectos á las clases populares, entre las que gozaba de grandes simpatías.

El pueblo de Madrid lo eligió varias veces concejal y durante largas temporadas desempeñó interinamente la alcaldía presidencia.

Muchos años estuvo afiliado al partido de que es jefe el señor Sagasta, ingresó después en la izquierda y últimamente figuraba entre los amigos del señor Romero Robledo.

La muerte del señor Martínez Brau ha causado verdadero sentimiento, al que nos asociamos de todas veras, enviando á su familia nuestro más sincero pésame.

Apenas llegó á San Sebastián la noticia del incidente del día, se puso en camino para Madrid la distinguida esposa del señor Romero Robledo.

Desde una estación del trayecto ha telegrafado avisando su próxima llegada, lo cual ha producido al señor Romero Robledo gran contrariedad.

El señor ministro de la Gobernación firmó ayer un decreto expedido por la dirección de Sanidad, declarando que el enyesado de los vinos no es nocivo á la salud, dentro de cierto límite.

Tiénesse ya en Málaga por segura la llegada á aquella capital, dentro de poco tiempo, de la infanta doña Eulalia con su esposo el infante don Antonio de Orleans y numerosa servidumbre.

El delicado estado de dicha augusta dama la impulsa á buscar aquel delicioso clima por prescripción facultativa.

Las Novedades, de Nueva York, en su número del 17 del actual, refiere el descubrimiento de los objetos de arte robados en Madrid al señor Bosch.

El día 22 de Diciembre llegaron á aquella ciudad en el vapor francés *La Bourgogne* tres españoles, uno de los cuales decía llamarse Joaquín Ortiz, otro Eleuterio Pavón y el nombre del tercero se ignora. Estos llevaban consigo algunos cuadros, que bajaron á tierra, dejando otros efectos artísticos en un fuerte baul, que hicieron llevar al almacén de depósitos de esta aduana, haciendo constar que iban de tránsito para Cuba.

Al procurar vender algunos de sus cuadros en varios establecimientos, los tres españoles despertaron sospechas, pues no parecía natural ver obras de tal valor artístico en posesión de personas de mala catadura.

De todas estas gestiones estaba en autos el cónsul general de España, quien sospechando que estos cuadros pudiesen ser los robados al señor Bosch, de cuyo robo tenía noticia, telegrafió inmediatamente á Madrid pidiendo detalles, recibiendo inmediata contestación del gobernador señor Aguilera, dándole la descripción de los objetos robados; concordaba ésta perfectamente con la de los que allí se trataba de vender.

El señor Suárez Guanes dió instrucciones á sus abogados para que pidieran una orden de embargo del baul depositado en la aduana, orden que se obtuvo y ejecutó el día 16.

Los tres recién llegados no se habían presentado en la aduana á reclamar el baul, y es probable que no tarden en ser hallados.

Se dice que el baul embargado contiene una rica colección de bordados, estatuas y bibelots.

Se encuentra enfermo con anginas el general López Domínguez.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Han sido nombrados por concurso notarios de Valencia, don Eugenio Crespo y don Antonio Belmar, y de Ibi, don Joaquín Martí.

Ha fallecido en la Habana la respetable señora condesa viuda de O'Reilly.

Deja el precioso legado de su buen nombre y el recuerdo de los numerosos beneficios que dispensó en vida á los desgraciados.

Ha sido mordido en Orense por un perro hidrófobo un niño de corta edad, hijo de un agente de Orden público.

NOTICIAS POLÍTICAS

Durante todo el día y toda la noche de ayer han continuado las investigaciones para averiguar lo que hubiese adelantado la cuestión tratada por los señores Villaverde, Salcedo, Sánchez Campomanes y Portuondo con motivo del incidente parlamentario surgido entre los señores Romero Robledo y Sánchez Badoya.

Dos veces se reunieron ayer los cuatro señores primeramente citados. La última de sus reuniones terminó á las nueve de la noche, sin que llegaran á un completo y definitivo acuerdo.

Según decían algunas personas que se tenían por bien informadas, parece que los padrinos del señor Romero Robledo, haciendo constar previamente que su apadrinado está dispuesto á ir al terreno del honor en las condiciones que se acordaran, no creen que deben autorizar el duelo, por no encontrar en las palabras objeto del litigio motivo bastapante ni causa justificada para llegar á tal resolución.

Y por si el testimonio de su propia convicción no bastara, proponen, para mejor afirmar sus razones, el nombramiento de un tribunal de honor que dé su decisión acerca de este punto, es á saber: si hay ó no motivo para acudir á una reparación por las armas; y en caso afirmativo comprometerse á pactar las condiciones.

Según parece, y ateniéndonos siempre á lo que dice el rumor público, los testigos del señor Sánchez Badoya entienden, por el contrario, que hay motivo suficiente para acudir al terreno de las armas, y rechazando todo nombramiento de tribunal de honor, no están dispuestos á tratar de cosa alguna que no sea las condiciones del lance.

En tal estado se encuentra la cuestión. Parece que, tanto los testigos del señor Romero Robledo como los del señor Sánchez Badoya, consignarán en un documento sus opiniones respectivas, documento que será firmado por los cuatro.

Hoy á las once se volverá á reunir. Algunos otros rumores circulaban acerca de este asunto, que todo el mundo desea termine sin disgusto para nadie.

Pero es posible que traiga cola; es decir, que surja de él algún otro incidente inesperado de carácter político.

Por las secciones del Congreso fué ayer elegida, entre otras, la comisión que ha de informar sobre la proposición del señor Fernández Soria para la reforma de la ley de alcoholes.

Quedaron elegidos todos los candidatos de la lista oficial, salvo en la segunda, que por no hallarse presente el señor Suárez Guanes, eligió al señor Vincenti, declarando previamente éste su conformidad con el Gobierno.

El autor de la proposición, señor Fernández Soria, que pertenecía á la séptima, declaró ante observaciones hechas por los señores Vázquez y López, duque de Almodovar, Maura y otros señores diputados, que presenta su proposición con carácter abierto, y que admitirá, de acuerdo con el Gobierno, todas las soluciones razonables.

La comisión, á más de los señores Fernández Soria y Vincenti, se compone de los señores Calvo de León, Sagasta (don Primitivo), Puerta, Barroso y Muruve.

Ayer tampoco se verificó la anunciada sesión secreta en el Congreso.

El señor Martos, que por la mañana sintió un pequeño alivio, sufrió por la tarde un nuevo y fuerte ataque de neuralgia, siéndole imposible asistir á la Cámara.

Quizá hoy, aunque continúe la indisposición del señor Martos, el Congreso se reuna en sesión secreta.

La noticia recibida ayer de la muerte del príncipe Rodolfo, heredero de la coronada Austria-Hungría, ha impresionado

do bastante á todas cuantas personas se ocupan de la marcha de los acontecimientos políticos en Europa.

S. M. la Reina ha sentido muchísimo la prematura muerte de tan ilustre príncipe, al cual estaba unida por lazos de familia, y de quien había recibido siempre repetidas muestras de sincero afecto y alta estimación.

La corte llevará luto durante veinte días, diez riguroso y diez de alivio.

El comité nacional de alcoholes se constituyó anoche en el círculo de la Unión Mercantil, bajo la presidencia del señor Selmas, para escuchar la lectura de la circular cuya redacción se encomendó noches anteriores á los señores Rodríguez y Arias.

Dicha circular, que va dirigida á todos los gremios de España, es bastante extensa, hallándose escrita con un estilo enérgico y digno, cual corresponde á los grandes intereses que en ella se citan.

El comité nacional entiende que al punto que han llegado las cosas lo más conveniente para los intereses de los gremios es el darse de baja en la contribución hasta tanto que el Gobierno no adopte una medida que haga desaparecer la situación anómala por que actualmente atraviesan aquellos.

En la mencionada circular se fija la conducta que dentro de la ley deberán observar los gremios de provincias para que puedan defender sus intereses sin tener que apelar á medios extremos y reprochables.

Dicho documento verá la luz en *La Voz de los Gremios* tan pronto como en él se introduzcan algunas variantes de poca importancia.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 30 de Enero de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguilior, fué aprobada el acta de la de ayer. (Escasa concurrencia. El Gobierno está representado por el señor ministro de Fomento).

El señor Muro censura que en Madrid no se cumpla la ley de Instrucción pública, que dispone que todas las escuelas, cuya dotación llegue á 750 pesetas se provean por oposición, y que haya en esta corte una Junta municipal que arbitrariamente nombre á los profesores de instrucción que tiene por convenientes sin sujeción alguna á la ley.

Con este motivo tributa entusiastas elogios al anterior ministro de Fomento, señor Canalejas, por su rectitud, el cual dió un real decreto mandando convocar á oposiciones para proveer las escuelas municipales de esta corte, y después de haberse reunido en Madrid más de 500 opositores, el actual ministro de Fomento ha suspendido las oposiciones para hacer una nueva convocatoria para Mayo, con gran perjuicio de los mismos opositores y del servicio público.

El señor ministro de Fomento contesta manifestando que le ha preocupado mucho este asunto y lo ha meditado mucho, antes de decretar la suspensión de las oposiciones; pero entiendo que el real decreto del señor Canalejas, á que ha aludido el señor Muro ha de producir efectos permanentes, y como hay en su fondo algunos puntos dudosos, tenía la seguridad de que después de hechas las oposiciones habrían de surgir algunas protestas y dificultades, ha creído conveniente que estas sean resueltas antes, para lo cual ha suspendido las oposiciones, pasando el decreto á informe del Consejo superior de Instrucción pública, declarando que está conforme con el espíritu en que está inspirado dicho real decreto.

Los señores Muro y ministro de Fomento rectifican varias veces.

El señor Azcárraga ruega al señor ministro de Ultramar ponga todo su cuidado en los nombramientos que haga para desempeñar cargos en Ultramar.

El señor ministro de Ultramar dice que tiene confianza en los empleados nombrados y la tendrá en los que nombre en lo sucesivo.

El señor Rosel presenta una exposición de Barcelona, que no sabemos á que se refiere.

El señor Verges ruega al señor ministro de Ultramar se fije en lo que dicen los periódicos de la Habana, llegado en el último correo acerca de los nombramientos de empleados hechos recientemente por su señoría.

El señor ministro de Ultramar: No he leído esos periódicos, pero presumo que se referirán á las cesantías por mí decretadas. He procurado que sean los menos posibles, y todas hasta justificadas.

El señor Ochoando pide al señor minis

tro de la Gobernación que active el expediente sobre reposición ó renovación de ayuntamientos de la provincia de Albacete, que según sus noticias hace tiempo se encuentra paralizado.

El señor ministro de la Gobernación contesta que ese expediente no sufre paralización alguna en el ministerio de la Gobernación, sino que se encuentra para informe en el Consejo de Estado.

El señor Salo de Zaldivar denuncia faltas cometidas por el gobernador de Badajoz con relación al Ayuntamiento de Campo Alauge.

El señor ministro de la Gobernación ofrece enterarse del asunto y hacer justicia.

El señor Azcárate refiere que en la audiencia de Huesca hay una causa desde 1883, con motivo de una multitud de ilegalidades cometidas en un expediente de quintas del Ayuntamiento de Benavarre (Huesca) que no adelanta un paso, gracias al favor que el interesado disfruta del caciquismo de aquel pueblo.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no conoce ese expediente pero se informará de él.

El señor Pons ruega al señor ministro de Ultramar procure asistir mañana á primera hora á la sesión del Congreso, porque tiene que dirigirle varias preguntas.

El señor ministro de Ultramar: Así lo haré si no me lo impiden atenciones urgentes ó importantes del ministerio que tengo á mi cargo.

Orden del día: Se suspende la sesión y pasa el Congreso á reunirse en secciones. Son las cinco y media.

Se reanuda la sesión á las seis y veinticinco minutos, bajo la presidencia del señor duque de Almodovar, continuando la discusión sobre reformas militares.

La comisión acepta una enmienda del señor Pando, el que apoya otra enmienda al artículo 10 de las reformas.

El señor Mellado, de la comisión, ataca la enmienda presentada siendo esta rechazada después de una breve rectificación de ambos oradores.

El general Cassola usó de la palabra para alusiones.

El ministro de la Guerra interviene en el debate y promete al señor Pando estudiar su enmienda para cuando se trate de la reorganización de las reservas.

El señor Pando retira la enmienda y dada lectura de otra presentada por el señor Bugallal, queda admitida esta por la comisión.

Se suspende la discusión sobre reformas militares y se da cuenta del resultado de la reunión de las secciones.

Se levanta la sesión á las siete y media.

SENADO.

Sesión del día 30.

Se abre la sesión á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia.

El señor Graells anunció una interpeleación de las economías que pueden hacerse en el ministerio de Fomento.

Preguntó al ministro de Fomento varios detalles relativos al establecimiento del laboratorio biológico, y le dirigió un ruego acerca del cumplimiento de la ley de pesca.

Orden del día. Continuación del debate sobre el voto particular referente al Código civil.

El señor conde de Canga-Argüelles recogió algunas alusiones del señor Bosch, declarando previamente que sus palabras comprometerían sólo á su persona y que presumía que habían de ser eco fiel de la manera de sentir de la minoría conservadora, del Senado y de la nación entera.

Dijo que tenía amor á la verdadera libertad y á todo verdadero progreso, y que se hallaba en una situación expansiva y transigente.

Afirmó que la cuestión del matrimonio era la que principalmente le preocupaba, tratándose del nuevo Código.

Examinó el estado legal creado en la materia por el decreto ley de 1875 y la instrucción referente al registro civil.

Hizo la comprobación y el cotejo entre la base tercera y los artículos del Código, y aparte de varios de ellos que la desarrollan debidamente, á juicio del orador, señaló como una extralimitación la última parte del art. 77, que exige para la celebración del matrimonio que previamente lo anuncien los contrayentes al juez municipal y que exhiban al párroco un documento que atestigüe haberse dado este previo aviso.

Censuró que el Código civil no comenzase pensando en Dios, como la Constitución de 1812, en que se puso la planta á todos los actuales progresos.

El señor Romero Girón declaró que el señor conde de Canga-Argüelles no

era neo, sino preocupado, como se deducía de su propio discurso, pronunciando después de despojarse de su carácter político y de renegar de su filiación conservadora.

Recordó que los artículos del Código relativos al matrimonio fueren redactados por el señor Alonso Martínez con la colaboración y perfecto acuerdo de los señores Albaete, Isasa y Cárdenas, el ilustre autor del decreto-ley de 1875, interpretado exageradamente por el señor conde de Canga Argüelles, y que al hablar por vez primera en el Senado combatió rudamente al orador.

Con frase levantada y enérgica, y con verdadera elocuencia parlamentaria, exclamó: ¡Jamás he llevado mi atrevimiento hasta el punto que S. S. ¡Jamás me he atrevido ni á imaginar siquiera que la santidad del matrimonio dependiese de los tristes efectos civiles!

S. S. ha hecho un verdadero tour de force para dar satisfacción á sus escarbulos y exageraciones. De haber escuchado á los doctores de la conciencia, S. S. se hubiera disciplinado para no pecar por carta de más.

En nada le perjudican. Declaró que la Iglesia y el Estado han procedido con entera buena fe al tratar de la cuestión del matrimonio.

Rectificaron ambos oradores y se desechó en votación ordinaria el voto particular del señor Bosch.

El señor Comas pidió á la presidencia que suspendiese la discusión del dictamen sobre el Código civil, y así se hizo. Se levantó la sesión á las cinco y veinte minutos.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias: La atención principal ha girado hoy acerca de la cuestión personal pendiente entre los señores Romero Rábledo y Sánchez Bedoya.

Dícese que los señores general Salcedo y marqués del Pozo Rubio, representante del último, y los coroneles Portuondo y Campomanes, que lo son del primero, no desconfían de llegar á una solución pacífica y honrosa.

El proyecto de sufragio amenaza con no pocas perturbaciones antes de nacido. La comisión varió esencialmente en su dictamen el proyecto del señor Moret, que era tanto como variar la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Ríos, y el Gobierno, á su vez, dió al traste con el dictamen de la comisión. Pero no se allana éstatan fácilmente, á lo que parece, á los deseos del Ministerio, y una gran parte de sus individuos se disponen á mantener su criterio.

Es decir, que este asunto está llamado á dar mucho juego.

Reunida en la alta Cámara la comisión que entiende en el proyecto de ley organizando la carrera de secretarios de Ayuntamientos, expuso su pensamiento al ministro de la Gobernación, que declaró su conformidad, y en breve se emitirá dictamen.

Los señores Cuesta y Santiago, Maluquer Oliva, Marqueses de Dilar y Laguna y condes de Guaquí y Montenegro han presentado en la alta Cámara una proposición en que se pide se graven en un 50 por 100 más de lo que hoy pagan los trigos que se introduzcan en España, en 80 las harinas, en 70 los demás cereales, en 75 las legumbres y en 90 los alcoholes.

Para el arroz piden el 40 ó 80 por 100 de recargo sobre lo que hoy paga, según que tengan ó no cáscara, y para las carnes saladas y mantecas un 120 por 100 de recargo.

Tambiés se piden recargos de consideración sobre el tipo que hoy pagan las cabezas de ganado vacuno, caballo, lanar y de cerdo.

Es probable que en breve plazo se realice una combinación de mandos militares, que parece tiene en estudio hace días el señor ministro de la Guerra.

Anunciase con insistencia el relevo de los tres capitanes generales de provincias ultramarinas.

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Washington 31.—Ha sido nombrado secretario de Negocios extranjeros monsieur Blanie, quien ha dado instrucciones reservadas á Mr. Kimberley, jefe de la escuadra norteamericana de Samoa.

Bucharest 31.—Por una inmensa mayoría de la Cámara ha sido inscrita la proposición de Mr. Blaremburg, pidiendo el proceso del antiguo exministro Mr. Bratiano.

Berlin 31.—En el ministerio de Estado se ha recibido un luminoso informe de Mr. Petri, agregado técnico de la embajada alemana en Washington, acerca de los recursos navales de los Estados Unidos.

Roma 31.—Han vuelto á repetirse al Padre Santo los síncope que le daban hace algunos meses y que ponían en gran peligro su vida. El último que ha tenido le ha durado media hora.

Belgrado 31.—El proyecto de reorganización del ejército sérvio, tiende especialmente á simplificar su administración y su artillería.

Por consecuencia de él se crearán baterías volantes, sufriendo en artillería de montaña un aumento considerable.

Florenca 31.—En las cercanías del palacio Pitti se ha encontrado una bomba explosiva, próxima á estallar, sin que

haya podido encontrarse al autor que apesar de las pesquisas de la policía.

Roma 31.—El general Dagliotti en carta particular ha expresado la idea de que ninguna alianza puede justificar una guerra que no tenga por objeto la defensa del territorio, y que los franceses no deben ser nunca enemigos de Italia.

San Petersburgo 31.—Ha llegado á Bakou el general Wasson, jefe de misión enviada á Persia por el czar, con encargo de saludar al soberano de aquel país.

Paris 31.—El vicealmirante Dupetit-Thouars, jefe de la escuadra del Mediterráneo, ha enviado al ministro de Marina una extensa relación telegráfica acerca del brillante resultado de las maniobras navales de Tolón.

Colonia 31.—El director de un diario ultramarino ha sido condenado á quince días de cárcel por ultrajes á la religión luterana.

Turin 31.—El senador Alfieri, ha sido nombrado presidente del comité internacional constituido por los partidarios de la liga de la paz.

Boletín comercial.

Olmedo.—El mercado del domingo estuvo algo más animado que los anteriores, debido sin duda al buen día que hizo, después de los anteriores de la semana que fueron terribles en frío y hielos, pues nos ha soplado un viento N. y N. E. que quemaba de puro helado, tanto, que no se podía resistir, y de haberse prolongado tal temporal hasta el domingo hubiera sido también el mercado tan escaso como los citados; mas no fué así, y los granos que se presentaron alcanzaron los precios siguientes: trigo á 37 reales las 94 libras; centeno á 18; cebada y algarrobas á 17; avena á 15; alubias de 20 á 25 reales arroba; aceite de 48 á 50; según clase; jabón de 43 á 44; toino á 57 al canal, que al vivo no hay aquí ni un cerdo cebado, por lo menos que yo sepa; el espíritu de vino y aguardiente siguen sin alteración notable, pues el primero sigue cotizándose de 80 á 120 reales cántara, según los grados que tenga, y el aguardiente á 36 reales los 18°, anisado; las patatas también de 2'50 á 3 reales arroba.

Si como nos han asegurado hay aún cerdos en montañas y cayese en esta pronto una partida de ellos, creo que los venderían pronto y bien.

La Roda (Albacete).—Tenemos absoluta paralización en este mercado. Ni en vinos ni en cereales se hacen otras transacciones que las precisas al consumo local y por ello es inútil anotar precios puramente nominales. Hay verdadera necesidad de vender, principalmente vinos.

El estado de la siembra no puede ser mas satisfactorio en la actualidad.

Barcelona.—Poca ó ninguna alteración han tenido los trigos y demás cereales durante la semana finada y hoy por hoy los compradores están poco animados á operar en ellos en escala ni aun regular.

Hé aquí su detalle: Cebada.—Con pocas ventas, se cotizan al detall: comarca de 7 á 7'25 pesetas; Urgel á 6'75; Cartagena á 6'75, y Brayla en almacén de 7'37 á 7'50 los 70 litros.

Harinas.—Encalmadas; cotizamos, con derechos, el quintal. Elaboración por piedra.

Castilla primera de 16 á 16'50 pesetas. Id de segunda de 14'75 á 17'25 id.; primera fabrica blanco de 15'25 á 16'25 id.; segunda id. de 14'25 á 14'50 id.; primera fabrica fuerza de 15'25 á 16 id.; segunda id. de 14 á 14'25 id.; elaboración por cilindros; extra blanca de 18 á 19'25 pesetas; superfina id. de 17 á 17'25 id.; extra fuerza de 17'50 á 18'50 id.; superfina id. de 16'50 á 17 id.; castilla primera extra de 17'50 á 19 id.; primera superfina de 16'50 á 17'25 id.

Astorga (León).—El temporal tan continuo de aguas que hemos tenido, ha sido hasta el presente causa de la poca concurrencia á este mercado. Los precios que rigen son: Trigo hembrilla á 33 rs. fanega, entrando 200 id.

Id. comun á 25 rs. fanega, entrando 350; centeno á 22 id., entrando 300; cebada á 21'50 id., entrando 400; alubias á 63 id., entrando 36; harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 12; salvado de primera á 14 rs. fanega; id. de segunda á 8; id. de tercera á 5.

El movimiento en el mercado es bastante lento. Algunas cubas se han hecho de 13 á 16 rs. cántara de 16.04 litros; y hay ajustadas unas 2.000 cántaras de vino inferior, de 8 á 9 rs.

Alverjones de 34 á 36; maíz de 38 á 39; carne de vaca de 1'44 á 1'50 de peseta; idem de cerdo de 1'45 á 1'53; idem de oveja de 1'12 á 1'20; id. de macho de 1'12 á 1'20; id. de cornero de 1'12 á 1'20.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 días	Dineros. 25-52
Londres á 8 días	25,80
Paris, á 90 días	1,95
Burdeos á 8 días	1,75
Marsella á 8 días	1,85
Lisboa á 8 días	60,00
Hamburgo á 8 días	60,00
Génova á 8 días	60,00
Habana	60,00
Puerto Rico	60,00
Manila	60,00

Cotización oficial del día 30

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior	Notación
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	73 55 05		
Idem id. pequeños	73 80 20		
Idem id. fin corriente	73 50 10		
Idem id. fin próxima	73 65 10		
Idem id. al 4 por 100 exterior	75 30		05
Idem id. pequeños	75 80		20
Deuda amortizable al 4 por 100	87 95 15		
Idem id. pequeños	88 10 30		
Billetes hipotecarios de Cuba	103 50 10		
Anualidades de Cuba	90 00		
Carpetas provisionales de Cuba	00 00		
Obligaciones municipales	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	102 75		
Idem id. al 5 por 100	105 20		
Acciones del Banco de España	407 00		
Compañía de Tabacos	110 00 100		

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Día	Benef.	PLAZAS	Día	Benef.
Albacet	0-50		Lorca	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-25		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-50		Orense	0-15	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel	0-15		Palenci	0-25	
Bejar	0-25		P. de M	0-25	
Bilbao	0-15		PAMPLA	0-40	
Burgos	0-25		Pontera	0-25	
Cáceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam	0-25	
Cartag	0-30		S. Seb	0-15	
Castell	0-50		Santder	0-25	
C. Real	0-50		St Cruz		
Córdoba	0-25		Tenif	1-00	
Coruña	0-25		Santiag	0-25	
Cuenca	1-25		Segovia	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-75	
Gijón	0-25		Tarrag	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadl	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Ternel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaén	0-25		Valenc	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad	0-25	
León	0-40		Vig	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ	0-40		Zaragz	0-15	

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 31 de Enero de 1889.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
25562	80000	Vicálvaro.
17604	40000	Lora del Rfo.
24917	20000	Madrid.
15365	5000	
3263	5000	Novelda.
20195	2500	Joruña.
20939	2500	Madrid.
14231	2500	Vicálvaro.
16229	2500	Barcelona.
6179	2500	Zaragoza.
14253	2500	Madrid.
7509	2500	Idem.
12021	2500	Palencia.
8342	2500	Marbella.
7246	2500	Línea.
17546	2500	Málaga.
9064	2500	Madrid.
11192	2500	Villacarrillo.
22488	2500	Madrid.
522	2500	Sevilla.
17367	2500	

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Decena.	Centena.
53 14 2 33	872 325 558 397 635 840 243 588
	117 245 557 195 616 258 659 371

276 752 229 756 427 128 242 278 674 408 485

Mil.
444 183 147 164 134 217 141 467 570 346 053 599 838 459 458 565 688 202 974 313 487 074 773 970 316 796 336 609 972 697

Dos mil.
179 035 876 043 560 407 432 224 214 694 021 015 772 547 921 765 014 204 867 013 334 349 845 915 478 441 793 152 194 318 728

Tres mil.
092 124 161 021 901 165 974 950 831 906 222 720 042 388 101 779 769 639 214 475 131 653 754 450 983 821

Cuatro mil.
729 541 399 437 149 514 783 041 455 675 361 724 883 234 936 779 769 894 906 688 077 299 330 738 494 886 701 997 869 298 393 844 580 565 520 108 196 094

Cinco mil.
111 899 231 395 581 335 531 549 640 085 769 134 770 457 773 939 929 535 248 873 448 353 630 710 868 878

Seis mil.
782 541 076 097 657 907 367 846 733 000 228 127 161 619 250 303 944 631 323 914 023 592 236 013 601 111 035 886 470 880 710 966 337 099 799 946 866 896

Siete mil.
896 65h 761 118 331 924 508 903 478 694 799 121 900 292 153 427

559 039 541 768 301 77 209 061 976 884 490 719 848 476 418 572 726 911 534 247 524 808 019 521 077 286 865 720

Ocho mil.
098 274 155 946 891 985 920 684 711 489 648 015 955 107 641 105 504 868 240 110 810 421 998 241 925 399 269 422 246 320 929 613 774

Nueve mil.
390 143 337 129 339 281 106 067 118 162 668 200 749 783 904 531 782 393 192 435 123 302 346 781 347 149 812 128 887 992 902 509 585 876 231 116 440 313 499 292 720

Diez mil.
533 732 763 388 459 543 185 535 204 558 877 776 727 685 169 697 454 864 972 525 555 618 942 429 471 257 137 167 849 624 366 600

Once mil.
824 930 832 363 298 896 020 797 720 879 771 612 908 387 892 268 493 514 218 673 872 910 683 381 617 471 547 966 712

Doce mil.
957 252 725 837 203 431 623 492 185 793 326 567 891 879 338 899 695 932 016 617 585 376 606 312 999 944 514 839 814 626 375 220 596 981 466 451 332 949 696 018 894

Trece mil.
619 838 730 271 373 671 255 678 687 043 097 193 882 916 880 579 458 278 459 096 143 445 705 260 426 077 965 710 572 890 958 628 027 504

Catorce mil.

816 823 475 348 171 802 507 105 474 854 828 043 052 090 116 841 477 331 379 521 026 178 698 918 114 639 907 553 383 488 737

Quince mil.

982 019 761 647 466 779 308 710 923 781 515 198 027 812 239 209 369 014 334 418 090 933 126 342 995 035 129 089 157 471 999 694 619 195

Dieciseis mil.

620 376 580 687 614 666 697 551 621 187 026 177 546 381 178 739 172 590 960 414 140 317 477 769 409 461 145 288 898 895 843

Diecisiete mil.

028 067 458 252 658 499 343 358 993 323 005 921 264 797 181 769 796 718 467 660 349

Dieciocho mil.

738 108 607 730 991 744 776 037 952 222 371 631 496 616 225 791 042 039 820 635 367 173 821 686 571 642 571 642 573 342 268 059 529 297 969 208 197 949 067 393 097

Diecinueve mil.

196 603 209 600 947 564 613 532 334 368 241 708 500 101 073 090 210 125 762 672 093 299 192 675 211 442 723 702

Veinte mil.

822 552 264 522 929 153 579 586 875 796 423 410 123 968 168 888 567 643 559 120 024 053

Veintin mil.

860 111 313 776 808 360 252 315 389 002 814 775 958 438 646 820 735 186 712 073 871 874 756 551 821 045 663 384

Veintidos mil.

346 839 331 508 313 627 303 589 219 847 578 962 849 119 207 157 678 228 356 610 370

Veintitres mil.

870 593 907 627 118 933 363 778 915 832 304 883 451 456 255 918 788 296 685 584 716 488 244 961 025 475 553 192 505

